



# CONGRESO NACIONAL

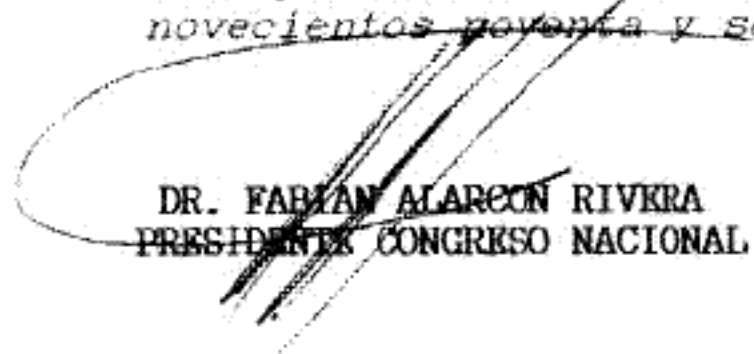
## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

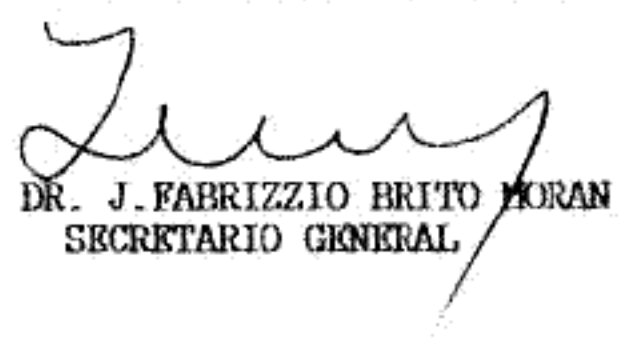
### CONSIDERANDO

- Que el día 13 de abril de todos los años, se celebra el día clásico del **MAESTRO ECUATORIANO**;
- Que a través de su esfuerzo, sacrificio, mística y entrega viene realizando una importante labor en beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana e impartiendo con sabiduría sus conocimientos en favor de los educandos;
- Que este gremio de profesionales, es parte vital en el desarrollo técnico y científico del país por ser el transmisor de los valores históricos, cívicos y técnicos a todos los ciudadanos de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y exaltar a quienes con patriotismo, son gestores del desarrollo del país; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

### ACUERDA

- Saludar y rendir un justo homenaje de reconocimiento a la labor desinteresada, sacrificada y de entrega total que el maestro ecuatoriano viene dando a través de sus conocimientos y su ejemplo en favor de la niñez y juventud, siendo elemento positivo en el desarrollo y progreso del Ecuador.
- Felicitar en su día clásico, al Maestro Chimboracense, que organizado a través de la Unión Nacional de Educadores, Núcleo de Chimborazo, es el sustento del progreso de este sector del Estado Ecuatoriano.
- Delegar al señor **Ingeniero Ernesto Pontón Veloz**, Diputado por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, a las autoridades del plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.

  
**DR. FABIAN ALARCON RIVERA**  
 PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL

  
**DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN**  
 SECRETARIO GENERAL